



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
RESOLUCIÓN GERENCIAL
No. 132-2023-GM-MPSM.

Tarapoto, 01 de agosto de 2023.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El memorándum No. 365-2023-GM-MPSM de fecha 31 de julio de 2023 del Despacho de la Gerencia Municipal, quien **AUTORIZA** proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones al **MED. VET. MARCO ANTONIO SANCHEZ HUARIPATA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCION DEL TURISMO** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, a partir del 01/08/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorándum No. 365-2023-GM-MPSM de fecha 31/07/2023, del Despacho de la Gerencia Municipal, **AUTORIZA** proyectar la resolución de **ENCARGATURA** al **MED. VET. MARCO ANTONIO SANCHEZ HUARIPATA**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCION DEL TURISMO** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 01/08/2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM. Y contando con el visto bueno de la Oficina de Personal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR** al **MED. VET. MARCO ANTONIO SANCHEZ HUARIPATA**, las funciones, atribuciones y responsabilidades de Ley, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCION DEL TURISMO** de esta Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, a partir del 01/08/2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHC/GM-MPSM.
HFP/OP.
Hada.
C.c.
GA.
OP.
Legajo
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.R.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL